

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND A FAVOR PRIMER TRIMESTRE 2022

No.	CONT ROL	DEMANDANTE/ DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
1	SG	FND / Presidencia de la República y Ministerio de Educación	29/08/2019	2 años y 7 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	*1100103250002018 0137800	DR LUIS RESTREPO TOVAR	EVENTUAL	Se demanda la nulidad por inconstitucionalidad del Decreto 490 de 2016 y la Resolución 6312 de 2016, por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleo del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión (BANCO DE LA EXCELENCIA). 2 de diciembre de 2021 se radican alegatos de conclusión MINEDUCACIÓN. 7 de diciembre de 2021 se radican alegatos de conclusión FND. 10 de febrero de 2022 a Despacho para elaborar sentencia.	\$ 0
2	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	2 años y 8 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	*1100103240002019 0027300	DR. OSCAR JULIAN VALENCIA LOAIZA	EVENTUAL	Se demanda la nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional. (REGALIAS METODOLOGIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS). 28 de junio de 2021 al despacho cuaderno de medidas cautelares. 23 de agosto de 2021 documento firmado Pedro Pablo Munevar.	\$ 0
3	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	2 años y 8 meses	ADMINISTRATIVO - CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	*2500023360002019 0052900	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Teniendo en cuenta que este proceso fue instaurado por la FND se debe tener en cuenta que, el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar / El 16 de diciembre de 2021, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió auto de obedécese y cúmplase lo dispuesto en el auto del 14 de abril de 2021, en donde la subsección b de la sección tercera del consejo de estado confirmó la decisión de este despacho del 29 de agosto de 2019, que vinculó a la compañía mundial de seguros s.a. como llamada en garantía, estamos a la espera de que se programe audiencia inicial.	\$ 13.884.964.048

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND A FAVOR PRIMER TRIMESTRE 2022

No.	CONT ROL	DEMANDANTE/ DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
4	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	1 año y 3 meses	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	11001400301820200103400	RUBEN DARIO HENAO OROZCO & ABOGADOS	PROBABLE	Proceso adelantado contra la exempleada señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018. 24 de marzo de 2022 Auto resuelve solicitud, Fijación de Estado, reitera notificación de la Demanda.	\$ 54.557.430
5	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad Social DPS - FONVIVIENDA	12/12/2019	2 años y 3 meses	ACCION CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	*25000233600020190086700	DR OSCAR JULIAN VALENCIA LOIZA	EVENTUAL	El proceso se ha tramitado en toda su primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera. El suscrito acompañó y participó en las audiencias adelantadas para la práctica de pruebas entre octubre y noviembre de 2021. El 15 de diciembre de 2021, el suscrito apoderado judicial radicó memorial contentivo de los alegatos de conclusión. 2 de marzo de 2022 Auto que resuelve recurso no repone, favor de la FND agencias y costas. 7 de marzo ingresan alegatos de conclusión DPS.	\$ 1.800.000.000
										TOTAL	\$15.739.521.478

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND EN CONTRA PRIMER TRIMESTRE 2022

No.	CONTROL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
1	GH	Manuel López Martínez y Otros.	30/07/2018	3 años y 8 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.	05154311200120170001900	DR. JESUS MANUEL LOPEZ CELEDON	EVENTUAL	8 de noviembre de 2021, se adelantó audiencia, del artículo 80 del C.P.L.	\$127.268.564
2	GH	Dorian de Jesús Ceballos y Otros.	30/07/2018	3 años y 8 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.	05154311200120170001700	DR. JESUS MANUEL LOPEZ CELEDON	EVENTUAL	El día 3 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.L., se decretan todas las pruebas documentales allegadas con la contestación, así como, los interrogatorios de parte a los demandantes. Se fija el día 10 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m. para la audiencia del artículo 80 del C.P.L.	\$127.268.564
3	GH	Lorenzo Leal Padilla y Otros.	02/08/2018	3 años y 7 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.	05154311200120170001500	DR. JESUS MANUEL LOPEZ CELEDON	EVENTUAL	El día 22 de febrero de 2022, se llevó a cabo Audiencia virtual del Art. 80 CPL.	\$127.268.564
4	GH	Ángel Osorio Pestana y Otros.	02/08/2018	3 años y 7 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.	05154311200120170001600	DR. JESUS MANUEL LOPEZ CELEDON	EVENTUAL	La audiencia programada para el día 7 de diciembre de 2021, fue aplazada debido a que el Despacho se encuentra tramitando una Acción Constitucional de Habeas Corpus. La nueva fecha de la Audiencia se notificará por estados.	\$127.268.564
5	GH	María Consuelo Hernández Baquero	21/08/2020	1 año y 7 meses	ORDINARIO/ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO O SECCIÓN SEGUNDA ORAL BOGOTÁ	11001334205620200021000	DR. JESUS MANUEL LOPEZ CELEDON	EVENTUAL	7 de diciembre de 2021 oficio solicitud de remisión de proceso. 17 de enero de 2022 oficio remisario reenvío de proceso a los juzgados laborales de Bogotá, ya que por un error involuntario se remitió expediente diferente al de la causa.	\$23.080.341
6	SG	Fiduciaria Davivienda S.A.	08/02/2018	4 años y 1 mes	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000-2018-00114-01	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORES	EVENTUAL	27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.	\$6.213.996.482

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND EN CONTRA PRIMER TRIMESTRE 2022

No.	CONTROL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
7	SG	Mundo Científico S.A.S.	26/10/2017	4 años y 5 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000-2017-02024-01	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORES	EVENTUAL	El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.	\$969.963.926
8	SG	Edwin Alejandro Caicedo	17/01/2019	3 años y 2 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001310500720190001500	DR. JESÚS LÓPEZ CELEDÓN	EVENTUAL	Proceso laboral ordinario, cursante en primera instancia, correspondiente a la demanda presentada por Edwin Caicedo contra la FND, pretendiendo el pago de indemnización por terminación del contrato laboral, cesantías, primas de servicio, vacaciones, intereses y sanción moratoria. 1 de marzo de 2022 corre traslado a las partes, señala para proferir sentencia por escrito el 31 de marzo de 2022, estado 37 del 2 de marzo de 2022. 14 de marzo de 2022 remite alegatos de conclusión FND. 15 de marzo de 2022 remite alegatos parte demandada. 23 de marzo al Despacho para proferir sentencia.	\$236.579.771
9	SG	ICBF Vs FONADE	25/11/2019	2 años y 4 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001310300920190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	En este proceso se nos vinculó como litisconsortes, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. Pese a lo anterior, sea pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 25000233600020190052900 eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos. 4 de marzo de 2022 ENTerritorio allega poder.	\$22.096.744.634,61

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND EN CONTRA PRIMER TRIMESTRE 2022

No.	CONTROL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
10	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	1 año y 5 meses	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	110013334001202 10022600	DR. OSCAR JULIAN VALENCIA LOIZA	EVENTUAL	El proceso fue tramitado inicialmente ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Corporación que por Auto de 24 de mayo de 2021 decidió remitir el proceso por competencia a los Juzgados Administrativos de Bogotá. Hecho el reparto correspondiente, le correspondió el proceso al Juzgado Primero Administrativo de Bogotá, Despacho que asumió competencia y ha efectuado el requerimiento de información a las partes. A la fecha, en representación de la FND y en la oportunidad correspondiente, se contestó la demanda y se presentó memorial de oposición al decreto de las medidas cautelares solicitadas por el actor popular. Está pendiente la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 y que el Juzgado resuelva sobre las medidas cautelares deprecadas por el actor popular. 11 de marzo de 2022 Auto Tribunal requiere información 10 días. 16 de marzo de 2022 respuesta Tribunal allega información.	\$0
									TOTAL		\$30'049.439.410,61

Equivalencias:

Éxito del proceso a favor

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Éxito del proceso en contra

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) A FAVOR – I TRIMESTRE 2022 FND - SECRETARIA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NUMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	2	\$ 0	
ADMINISTRATIVO-CONTRACTUAL	1	\$ 13.884.964.048	Proceso fue instaurado por la FND se debe tener en cuenta que, el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar.
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430	Probable
ACCION CONTRACTUAL	1	\$ 1.800.000.000	
TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND	5	\$ 15'739.521.478	Cuatro (4) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) EN CONTRA –I TRIMESTRE 2022 FND - SECRETARIA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NUMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	5	\$ 745.654.027	
ORDINARIO/ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3	\$7.207.040.749	
ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	En este proceso se nos vinculó como litisconsortes, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a favor de dicha entidad.
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0	
TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND	10	\$30.049.439.410,61	Procesos con grado de probabilidad de éxito como (DIEZ) Eventual – Posible